

1797 y Septio 3. de 1797.

Los Capitanes de las Compañías de Milicias paxdas
Informe al Excmo. Coron. El Batallon de Infanteria de esta Ciudad q.^e suscriben,
Dn. J. N. Linares haun pucnte á Os. como hallandose prontos con sus su-
balternos á la concurrencia de la Corte q.^e debe hacerse semana-
mente á Os., en conformidad de lo mandado p.^a la Superio-
ridad El Excmo V.^o Dixxi; velos ha prebenido en la ma-
ñana de este dia de Ord.ⁿ Dn. Com.^{te} Dn. Joaquín Luna
Victoria, no havian á semejante acto, p.^a no sea peculiar
á la Obligacion de nuestros empleos: Loqual paramos á la
Los oficiales de todos inteligencia de Os., para ponernos hacubierto El Cargo
y ellos en, no es comben.
que asistan alas etamble.
as, ó juntas de Jura. en orion aun acto tan noxifico, como puxiso en las puxentes sin cum-
y a una con los ofic. y pa- tancias de guerra contra nacion Inglesa, cuya separacion
noles de quienes solam.^{te} de- bemos conumo dolor de Nuestros Coraxones, así por estan
verian recibir las Noticias,
ó ordenes precisas, y com- privados de tratar en materias El mejor servicio El Soberano
bementes alas excecucion y bien El Publico, como por no llegar á imponerse Elas
Militares. Loquanto puxo, mas huficases de posiciones, p.^a Es empeño. de Nuestros
informar á Os. en el parti- cular. Fundillo, y Septiem-
bre 23. de 1797. instituto, q.^e ancioram.^{te} apinamos.

Dios Fue á Os. m.^a an.^a Fundillo y

Luna Victoria Septiembre 3. de 1797.

Victorino Ruzaga Exaristo Vitegaya

Manuel Antraga Felix Lugo

J. N. Linares

Dn. Juan Barro y Bexxi

SF-CSI

LEG. 5

DOC. 260

Fol. 1